



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/814 DE LA COMISIÓN

de 1 de abril de 2026

por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Chile, Reino Unido y Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral y de carne fresca de aves de corral y aves de caza

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») ⁽¹⁾, y en particular su artículo 230, apartado 1, y su artículo 232, apartado 1, letra b), y apartado 3, letra b),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2016/429 establece que solo debe permitirse la entrada en la Unión de partidas de animales, productos reproductivos y productos de origen animal procedentes de terceros países o territorios si los terceros países o territorios en cuestión figuran en las listas correspondientes de conformidad con el artículo 230, apartado 1, de dicho Reglamento.
- (2) El Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión ⁽²⁾ establece los requisitos zoonosarios que deben cumplir las partidas de determinadas especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal para poder entrar en la Unión desde terceros países, territorios, o zonas de estos, o compartimentos en el caso de los animales de acuicultura.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión ⁽³⁾ establece las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de las especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/692. Esas listas y determinadas normas generales relativas a las listas figuran en los anexos I a XXII de dicho Reglamento de Ejecución.
- (4) Concretamente, en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 figuran las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral, y de carne fresca de aves de corral y aves de caza, respectivamente.
- (5) El 27 de marzo de 2026, Chile notificó a la Comisión un brote de gripe aviar de alta patogenicidad (GAAP) en aves de corral en la Región Metropolitana, confirmado el 24 de marzo de 2026 mediante análisis de laboratorio (RCP-RT).
- (6) El 25 de marzo de 2026, los Estados Unidos notificaron a la Comisión trece nuevos brotes de GAAP en aves de corral en el estado de Indiana, confirmados entre el 16 y el 23 de marzo de 2026 mediante análisis de laboratorio (RCP-RT).
- (7) A raíz de esos brotes recientes de GAAP, las autoridades veterinarias de Chile notificaron el establecimiento de zonas restringidas de al menos 10 km alrededor de los establecimientos afectados y la aplicación de una política de sacrificio sanitario para controlar la presencia de GAAP y limitar la propagación de la enfermedad.

⁽¹⁾ DO L 84 de 31.3.2016, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2016/429/oj>.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2020/692/oj).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/404/oj).

- (8) Chile y los Estados Unidos han presentado a la Comisión información adicional sobre la situación epidemiológica en sus respectivos territorios y las medidas que se adoptaron para evitar que siga propagándose la enfermedad tras estos brotes recientes de GAAP.
- (9) La información facilitada por Chile ha sido evaluada por la Comisión. Habida cuenta de la situación zoonosana en las áreas sujetas a restricciones establecidas por las autoridades veterinarias de Chile y los Estados Unidos, conviene suspender la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral y de carne fresca de aves de corral y aves de caza procedentes de las áreas afectadas por los nuevos brotes en esos países, a fin de proteger la situación zoonosana de la Unión, teniendo en cuenta las fechas en que se confirmaron los brotes. Procede, por tanto, modificar en consecuencia las entradas correspondientes a Chile y los Estados Unidos en los cuadros que figuran en la sección B de la parte 1 y en la parte 2 del anexo V, y en el cuadro que figura en la sección B de la parte 1 del anexo XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404.
- (10) Además, el Reino Unido ha facilitado a la Comisión información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio con respecto a brotes anteriores de GAAP que dieron lugar a la suspensión de la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral y de carne fresca de aves de corral y aves de caza, tal como se establece en el cuadro de la sección B de la parte 1 del anexo V y en el cuadro de la sección B de la parte 1 del anexo XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404.
- (11) En particular, el 26 de marzo de 2026, el Reino Unido presentó información actualizada sobre la situación zoonosana y las medidas que había adoptado en relación con cuatro brotes de GAAP en aves de corral en el condado de Pembrokeshire, en Gales, confirmados entre el 30 de octubre y el 18 de noviembre de 2025 mediante análisis de laboratorio (RT-PCR).
- (12) El Reino Unido ha informado a la Comisión de que, a raíz de estos brotes anteriores de GAAP, había aplicado una política de sacrificio sanitario para controlar y limitar la propagación de la enfermedad, y también había completado las medidas de limpieza y desinfección necesarias tras la aplicación de la política de sacrificio sanitario en los establecimientos de aves de corral infectados.
- (13) La Comisión ha evaluado la información presentada por el Reino Unido y, a este respecto, considera que este país ha ofrecido garantías adecuadas de que la situación zoonosana que había dado lugar a la suspensión de la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral y de carne fresca de aves de corral y aves de caza procedentes de las zonas afectadas, tal como se establece en el cuadro de la sección B de la parte 1 del anexo V y en el cuadro de la sección B de la parte 1 del anexo XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404, ya no representa una amenaza para la salud pública o animal en la Unión y que, en consecuencia, debe autorizarse de nuevo la entrada en la Unión de esas partidas procedentes de las zonas afectadas de dicho país desde las que se había suspendido la entrada en la Unión. Procede, por tanto, modificar en consecuencia las entradas correspondientes al Reino Unido en los cuadros de dichos anexos.
- (14) Habida cuenta de los nuevos brotes de GAAP en Chile y los Estados Unidos, y con el fin de evitar una perturbación innecesaria del comercio con el Reino Unido, las modificaciones que deben introducirse en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 mediante el presente Reglamento deben surtir efecto con carácter de urgencia.
- (15) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 1 de abril de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican como sigue:

1) El anexo V se modifica como sigue:

a) en la parte 1, la sección B se modifica como sigue:

i) en la entrada relativa a Chile, después de la fila correspondiente a la zona CL-2.11, se añade la fila siguiente, correspondiente a la zona CL-2.12:

«CL Chile	CL-2.12	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		24.3.2026»,	
--------------	---------	---	-------	--	-------------	--

ii) en la entrada relativa al Reino Unido, las filas correspondientes a las zonas GB-2.401 y GB-2.402 se sustituyen por el texto siguiente:

«GB Reino Unido	GB-2.401	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		30.10.2025	9.2.2026
	GB-2.402		N, P1		31.10.2025	9.2.2026»,

iii) en la entrada relativa al Reino Unido, la fila correspondiente a la zona GB-2.413 se sustituye por el texto siguiente:

«GB Reino Unido	GB-2.413	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		6.11.2025	9.2.2026»,
-----------------------	----------	---	-------	--	-----------	------------

iv) en la entrada relativa al Reino Unido, la fila correspondiente a la zona GB-2.426 se sustituye por el texto siguiente:

«GB Reino Unido	GB-2.426	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		18.11.2025	9.2.2026»,
-----------------------	----------	---	-------	--	------------	------------

v) en la entrada relativa a los Estados Unidos, después de la fila correspondiente a la zona US-2.1335, se añaden las filas siguientes, correspondientes a las zonas US-2.1336 a US-2.1348:

«US Estados Unidos	US-2.1336	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		16.3.2026	
	US-2.1337		N, P1		17.3.2026	
	US-2.1338		N, P1		17.3.2026	
	US-2.1339		N, P1		17.3.2026	
	US-2.1340		N, P1		17.3.2026	
	US-2.1341		N, P1		19.3.2026	
	US-2.1342		N, P1		19.3.2026	
	US-2.1343		N, P1		20.3.2026	
	US-2.1344		N, P1		20.3.2026	
	US-2.1345		N, P1		20.3.2026	
	US-2.1346		N, P1		23.3.2026	
	US-2.1347		N, P1		23.3.2026	
	US-2.1348		N, P1		23.3.2026»;	

b) la parte 2 se modifica como sigue:

i) en la entrada relativa a Chile, después de la fila correspondiente a la zona CL-2.11, se añade la descripción siguiente de la zona CL-2.12:

«Chile	CL-2.12	Metropolitan Region, Province of Talagante, Commune of Talagante Latitude -33.7133 Longitude -70.9876 PZ: Communes Talagante, Isla de Maipo, El Monte. SZ: Communes Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Melipilla, Peñaflores and Paine.»
--------	---------	--

ii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, después de la descripción de la zona US-2.1335, se añaden las descripciones siguientes de las zonas US-2.1336 a US-2.1348:

«Estados Unidos	US-2.1336	State of Indiana Elkhart 29 Elkhart County County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.7028320°W 41.6521644°N)
	US-2.1337	State of Indiana Elkhart 30 Elkhart County County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6537904°W 41.6888183°N)
	US-2.1338	State of Indiana Elkhart 31 Elkhart County County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6717034°W 41.6913003°N)
	US-2.1339	State of Indiana Adams 04 Adams County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 84.8784735°W 40.6965740°N)
	US-2.1340	State of Indiana Jay 13 Jay County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 84.8478545°W 40.6458711°N)
	US-2.1341	State of Indiana Elkhart 32 Elkhart County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6707417°W 41.6932702°N)
	US-2.1342	State of Indiana LaGrange 80 LaGrange County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6160496°W 41.6450048°N)
	US-2.1343	State of Indiana Elkhart 33 Elkhart County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6523217°W 41.6725284°N)
	US-2.1344	State of Indiana Elkhart 34 Elkhart County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6698524°W 41.6841502°N)

US-2.1345	State of Indiana LaGrange 81 LaGrange County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6311779°W 41.7027956°N)
US-2.1346	State of Indiana Adams 05 Adams County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 84.8776514°W 40.7012539°N)
US-2.1347	State of Indiana Elkhart 35 Elkhart County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.6552455°W 41.7226380°N)
US-2.1348	State of Indiana LaGrange 82 LaGrange County: A circular zone of a 10 km radius starting with North point (GPS coordinates: 85.5882007°W 41.6567615°N).

2) En el anexo XIV, en la parte 1, la sección B se modifica como sigue:

- a) en la entrada relativa a Chile, después de la fila correspondiente a la zona CL-2.11, se añade la fila siguiente, correspondiente a la zona CL-2.12:

« CL Chile	CL-2.12	POU, RAT	N, P1		24.3.2026	
		GBM	P1		23.3.2026»;	

- b) en la entrada relativa al Reino Unido, las filas correspondientes a las zonas GB-2.401 y GB-2.402 se sustituyen por el texto siguiente:

« GB Reino Unido	GB-2.401	POU, RAT	N, P1		30.10.2025	9.2.2026
		GBM	P1		30.10.2025	9.2.2026
	GB-2.402	POU, RAT	N, P1		31.10.2025	9.2.2026
		GBM	P1		31.10.2025	9.2.2026»;

- c) en la entrada relativa al Reino Unido, la fila correspondiente a la zona GB-2.413 se sustituye por el texto siguiente:

« GB Reino Unido	GB-2.413	POU, RAT	N, P1		6.11.2025	9.2.2026
		GBM	P1		6.11.2025	9.2.2026»;

- d) en la entrada relativa al Reino Unido, la fila correspondiente a la zona GB-2.426 se sustituye por el texto siguiente:

« GB Reino Unido	GB-2.426	POU, RAT	N, P1		18.11.2025	9.2.2026
		GBM	P1		18.11.2025	9.2.2026»;

- e) en la entrada relativa a los Estados Unidos, después de la fila correspondiente a la zona US-2.1335, se añaden las filas siguientes, correspondientes a las zonas US-2.1336 a US-2.1348:

«US Estados Unidos	US-2.1336	POU, RAT	N, P1		16.3.2026	
		GBM	P1		16.3.2026	
	US-2.1337	POU, RAT	N, P1		17.3.2026	
		GBM	P1		17.3.2026	
	US-2.1338	POU, RAT	N, P1		17.3.2026	
		GBM	P1		17.3.2026	
	US-2.1339	POU, RAT	N, P1		17.3.2026	
		GBM	P1		17.3.2026	
	US-2.1340	POU, RAT	N, P1		17.3.2026	
		GBM	P1		17.3.2026	
	US-2.1341	POU, RAT	N, P1		19.3.2026	
		GBM	P1		19.3.2026	
	US-2.1342	POU, RAT	N, P1		19.3.2026	
		GBM	P1		19.3.2026	
	US-2.1343	POU, RAT	N, P1		20.3.2026	
		GBM	P1		20.3.2026	
	US-2.1344	POU, RAT	N, P1		20.3.2026	
		GBM	P1		20.3.2026	
	US-2.1345	POU, RAT	N, P1		20.3.2026	
		GBM	P1		20.3.2026	
US-2.1346	POU, RAT	N, P1		23.3.2026		
	GBM	P1		23.3.2026		
US-2.1347	POU, RAT	N, P1		23.3.2026		
	GBM	P1		23.3.2026		
US-2.1348	POU, RAT	N, P1		23.3.2026		
	GBM	P1		23.3.2026».		